En la cibdad de lorca tres dias del mes de mayo del
dicho año de mill e quinientos e cinquenta e [illegible] años se juntaron
en el abdiencia desta cibdad el dicho señor licenciado baltasar
de sama alcalde mayor y los señores juan [illegible]
[illegible] regidores [illegible] diputados [illegible]
do [illegible] procurador del concejo [illegible] montealegre de castillo-
[illegible] del concejo e luis [illegible] de victoria [illegible]
[illegible] por ante mi gaspar de salazar [illegible]
[illegible] miguel de camora corre-
dor [illegible] publicamente a altas bozes [illegible]
renta [illegible] de alcavala con las condiciones
[illegible] de la manera que estaba mandada ar-
rendar por los dichos tres años [illegible] pasado
de quinientos e cinquenta e siete y este presente del
de mill e quinientos e cinquenta e [illegible]
[illegible] con la postura [illegible]
[illegible] que la tiene puesta
[illegible]
[illegible] francisco lopez e domingo de
[illegible] de aguilar [illegible] de lorca

E luego los dichos señores alcalde mayor diputados
e regidores viendo que no avia quien en esta dicha
renta pujase mandaron [illegible] rematar
en ella [illegible]
[illegible] corredor [illegible] pregonando [illegible] corrien-
do publicamente en la dicha abdiencia por [illegible]
[illegible] esta dicha renta con la dicha postura
[illegible] la mejor [illegible]
[illegible] por los dichos tres años
con las condiciones y limitaciones [illegible]
declaradas en el dicho [illegible] de las dichas
rentas [illegible]
[illegible] metido [illegible] en cada un
año en las dichas [illegible]
como [illegible] mayor [illegible]
[illegible] recibidores [illegible]
[illegible] testigos [illegible] francisco lopez e jayme de
[illegible] de aguilar vecinos de lorca

Ante mi Gaspar de
Salazar